**Convocatoria proyectos Acción Social 2021**

**Club de Empresas Responsables y Sostenibles (CE/R+S)**

* Cada organización podrá presentar un máximo de dos proyectos.
* El presupuesto máximo que cubrirá el CE/R+S es de 5.000 euros por proyecto.\*

*La aportación del CE/R+S deberá ser determinante para la viabilidad del proyecto.*

* Plazo de presentación de candidaturas: Hasta el martes 29 de diciembre de 2020 (incluido).
* Criterios:
* Ser promovidos y gestionados por organizaciones sin ánimo de lucro –asociaciones o fundaciones-.
* Proyectos con carácter innovador, en los que, además de recursos económicos, las entidades asociadas al CE/R+S puedan aportar conocimiento e implicarse en la gestión. *\*(Se trata de evitar que sea solo una donación, sin mayor vínculo con el CERS y sus asociados).*
* Aunque la convocatoria es abierta, se dará prioridad a proyectos que den respuesta a situaciones generadas por la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19 (*con atención a colectivos afectados por la crisis, con especial sensibilidad por la infancia, o aquellas iniciativas orientadas a la favorecer el empleo*).
* Con impactos positivos medibles, a través de indicadores definidos y contrastables.
* Se valorará positivamente la escalabilidad y replicabilidad del proyecto, bien dentro de la propia organización o por parte de otras.
* El ámbito de actuación es la Comunitat Valenciana. Se valorará positivamente que el ámbito de aplicación o impacto del proyecto se extienda a toda la autonomía.
* La solicitud se realizará completando la ficha que se facilita a las entidades promotoras de los proyectos, para facilitar el análisis de la información y el proceso de selección.
* Las entidades solicitantes aceptarán, en la ficha de presentación del proyecto, las bases de la convocatoria y la difusión de los proyectos entre los socios del CE/R+S.

**FICHA PROYECTO (máximo 2 páginas)**

**Nombre del proyecto:**

**Entidad que lo promueve y gestiona (si son varias, incluir todas):**

**Persona responsable que actuará como contacto (nombre, email y teléfono):**

**Breve descripción del proyecto (*máximo, 1.500 caracteres*):**

**Objetivos perseguidos:**

**Ámbito de actuación e impactos:**

**Recursos necesarios y presupuesto estimado:**

**Indicadores de impacto:**

Envío de candidaturas y más información:

**CE/R+S Olivia Fontanillo Tfno: 661 66 70 65** [**info@cerscv.org**](mailto:info@cerscv.org) **www.cerscv.org**

PROCESO DE SELECCIÓN

Los proyectos recibidos durante el plazo de presentación de candidaturas se someterán a un primer análisis, en función de los criterios exigidos en la convocatoria. En el caso de que no se cumplan, se notificará a la entidad solicitante, para que pueda subsanarlos o presentar otra propuesta. Tras esta revisión y posible subsanación, los proyectos que no se ajusten a los criterios establecidos en las bases serán descartados.

Los proyectos que pasen ese primer filtro, se someterán al escrutinio de la Junta Directiva del CE/R+S. Los miembros de la Junta Directiva los analizarán y votarán. Los cinco que obtengan mayor respaldo, se someterán a la aprobación de la Asamblea General anual de socios del CERS, que se celebrará en el mes de febrero de 2021, que elegirá los dos proyectos a los que se dará apoyo durante el ejercicio.

Todos los proyectos recibidos serán accesibles a los socios del Club de Empresas Responsables y Sostenibles de la Comunidad Valenciana, en una carpeta específica incluida en el área de la web de acceso restringido (con usuario y contraseña).

La entidad abajo firmante, conoce y acepta las condiciones recogidas en la convocatoria pública de proyectos de acción social del Club de Empresas Responsables y Sostenibles de la Comunidad Valenciana para 2021.

(Nombre entidad, CIF, representante legal, firma y sello).